

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración General de Melilla por las que se anuncian subastas de las obras que se indican.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto de pavimentación del barrio del Príncipe de Asturias», por un presupuesto de contrata de 525.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6; y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

En Melilla a 10 de octubre de 1962.—El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.—4.767.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de las obras comprendidas «Proyecto de pavimentación de los barrios de Concepción Arenal y Orgaz», por un presupuesto de contrata de 450.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6; y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once del mismo día, en que ha de celebrarse la subasta.

En Melilla a 10 de octubre de 1962.—El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.—4.768.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto de pavimentación del Zoculillo», por un presupuesto de contrata de 500.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6; y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once del mismo día, en que ha de celebrarse la subasta.

En Melilla a 10 de octubre de 1962.—El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.—4.769.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto de pavimentación del barrio de Reina Regente», por un presupuesto de contrata de 50.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6, y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

En Melilla a 10 de octubre de 1962.—El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.—4.770.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto de pavimentación del barrio de Bateria J. y Cabrerizas Bajas», por un presupuesto de contrata de 475.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6, y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

En Melilla a 10 de octubre de 1962.—El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.—4.771.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 5 de octubre de 1962 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional al recluso Alfonso López González.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de La Moia (Mahón), Alfonso López González.

Madrid, 5 de octubre de 1962.

MARTIN ALONSO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se admite a trámite la solicitud formulada por el Grupo de Entidades Aseguradoras y Reasegurados encuadrados en el Sindicato Nacional del Seguro para la exacción en régimen de Convenio Nacional del Impuesto de Timbre durante el ejercicio económico de 1963.

Vista la anterior solicitud para satisfacer el Impuesto de Timbre en régimen de Convenio.

Esta Dirección General de Tributos Especiales, de conformidad con la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 16 de mayo de 1960, y en uso de la facultad discrecional que le otorga la norma octava, número 1. de la última, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se admite a trámite la solicitud presentada por las Entidades Aseguradoras y Reasegurados encuadradas en el Sindicato Nacional del Seguro, para la exacción en régimen de Convenio Nacional del Impuesto de Timbre por el período 1 de enero a 31 de diciembre de 1963 y por los siguientes hechos imposables:

A) Nombramientos y atanzamientos de apoderados, empleados, peritos y médicos, así como contratos con clínicas y nombramientos de agentes que se remuneren a comisión.

B) Actas de peritación, informes, liquidaciones y extractos de cuentas, documentos de cargo y abono en contabilidad, libros y fichas auxiliares de contabilidad, libros copiadores y copias de correspondencia, certificados, estados contables con sucursales y agencias y cuentas de agencias.